

Resumen de las Normas de Bio Suisse

Reglamento de recurso contra decisiones de International Certification Bio Suisse (ICB AG)

1. Principio

Las decisiones de International Certification Bio Suisse entran en vigor con su dictación. Es posible recurrir por escrito contra una decisión de ICB AG. No obstante, ningún recurso tiene efecto suspensivo. Por este motivo, la decisión de la certificadora subsistirá hasta la providencia definitiva en cuanto al recurso presentado. ICB AG informará al recurrente cuanto antes de la decisión final.

2. Exigencias respecto a un recurso

- El recurso debe de estar definido claramente como tal.
- El recurso tiene que ser presentado dentro de un plazo de 30 días después del recibo de la decisión.
- Es preciso justificar el motivo del recurso y hacérselo llegar a International Certification Bio Suisse (ICB AG) incluyendo posibles medios de prueba.
- La explotación o una persona autorizada por la explotación es habilitado al recurso.

3. Procedimiento en primera instancia – ICB AG

- Después de la entrega de los documentos de recurso, el recurrente recibirá un acuse de recibo (incluida la instrucción de derechos) y esta nota.
- ICB AG exige del organismo de inspección del recurrente una toma de posición acerca de la autenticidad de los documentos presentados y de la veracidad de los hechos. En caso de que ICB AG lo considere necesario, podría exigir al organismo de inspección la realización de controles en el lugar. Estos corren a cargo del recurrente.
- En caso de que surjan hechos nuevos, se puede realizar una reconsideración de la decisión antes tomada. El recurrente recibirá una decisión nueva.
- En caso de que no surjan hechos nuevos o si la reconsideración no llevase a una adaptación de la decisión, se le pasaría el recurso al independiente Organismo común de recurso de la ICB AG*.

4. Procedimiento en segunda instancia – Independiente Organismo común de recurso

- El independiente Organismo común de recurso tramita recursos presentados por productores, empresas de transformación y de comercialización contra decisiones de certificación referente al cumplimiento de las Normas de producción Bio Suisse.
- Al pasar un recurso al Organismo de recurso, el recurrente será informado de nuevo. Entonces podrá decidir si quiere desistir del recurso.
- En caso de que el recurrente se decida por una revisión en segunda instancia por el independiente Organismo de recurso, se han de transferir Euros 500.--. Se trata del importe que recauda International Certification Bio Suisse (ICB AG) de empresas en el extranjero antes de que el Organismo de recurso se ocupe de un recurso. En caso de una decisión negativa, esta suma se utilizará para cubrir los costos. Entonces no hay gastos adicionales para el recurrente. En caso de una decisión a favor del recurrente, se le devuelve el montante entero.
- El Organismo de recurso es la instancia máxima. No se puede impugnar su decisión.

* Independiente Organismo común de recurso de bio.inspecta AG y Bio Test Agro AG: Las dos certificadoras destacadas de la Yema en Suiza son portadoras del Organismo común de recurso, al que ICB AG también se ha unido. La comisión de recurso es formada por siete especialistas independientes, competentes y experimentadas.